



"La Delegación Federal de la SEMARNAT en el estado de Puebla, clasifica los datos personales de las personas físicas identificadas o identificables, contenidos en la **remisiones forestales para legal procedencia, Modalidad B. Trámites subsecuentes**, consistentes en: **domicilio particular**, por considerarse información confidencial, con fundamento en el artículo 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por el Comité de Transparencia mediante **RESOLUCIÓN 107/2017**, en la sesión celebrada el **30 de enero de 2017**.


LIC. DANIELA MIGOYA MASTRELLA
DELEGADA FEDERAL EN PUEBLA


SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL
ESTADO DE PUEBLA
SEMARNAT



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/0771/2016
BITÁCORA: 21/G1-0430/02/16

Puebla, Puebla, 02 de Marzo de 2016

ACUSE

EJIDO MOXOLAHUAC

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 18 de Febrero de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFP/4311/11 de fecha 02 de Diciembre de 2011 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
EJIDO MOXOLAHUAC (POLÍGONO 3/3), Tlahuapan, P-21-180-MOX-001/11, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 669.793 Metros cúbicos	67	714	780	15093727	15093793
EJIDO MOXOLAHUAC (POLÍGONO 3/3), Tlahuapan, P-21-180-MOX-001/11, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 44.653 Metros cúbicos	5	781	785	15093794	15093798
EJIDO MOXOLAHUAC (POLÍGONO 3/3), Tlahuapan, P-21-180-MOX-001/11, Leña, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 133.959 Metros cúbicos	19	786	804	15093799	15093817
EJIDO MOXOLAHUAC (POLÍGONO 3/3), Tlahuapan, P-21-180-MOX-001/11, madera en rollo largas dimensiones, <i>Abies sp.</i> , (Oyamel), 445.335 Metros cúbicos	45	805	849	15093818	15093862
EJIDO MOXOLAHUAC (POLÍGONO 3/3), Tlahuapan, P-21-180-MOX-001/11, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Abies sp.</i> , (Oyamel), 29.689 Metros cúbicos	4	850	853	15093863	15093866
EJIDO MOXOLAHUAC (POLÍGONO 3/3), Tlahuapan, P-21-180-MOX-001/11, Leña, <i>Abies sp.</i> , (Oyamel), 89.067 Metros cúbicos	10	854	863	15093867	15093876
EJIDO MOXOLAHUAC (POLÍGONO 3/3), Tlahuapan, P-21-180-MOX-001/11, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 172.844 Metros cúbicos	25	864	888	15093877	15093901
EJIDO MOXOLAHUAC (POLÍGONO 3/3), Tlahuapan, P-21-180-MOX-001/11, Leña, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 216.055 Metros cúbicos	31	889	919	15093902	15093932
EJIDO MOXOLAHUAC (POLÍGONO 3/3), Tlahuapan, P-21-180-MOX-001/11, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Alnus sp.</i> , (Aile), 0.703 Metros cúbicos	1	920	920	15093933	15093933
EJIDO MOXOLAHUAC (POLÍGONO 3/3), Tlahuapan, P-21-180-MOX-001/11, Leña, <i>Alnus sp.</i> , (Aile), 0.879 Metros cúbicos	1	921	921	15093934	15093934
EJIDO MOXOLAHUAC (POLÍGONO 3/3), Tlahuapan, P-21-180-MOX-001/11, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 30.939 Metros cúbicos	4	922	925	15093935	15093938
EJIDO MOXOLAHUAC (POLÍGONO 3/3), Tlahuapan, P-21-180-MOX-001/11, Leña, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 38.674 Metros cúbicos	6	926	931	15093939	15093944

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de

AVENIDA 3 PONIENTE 2926, COLONIA LA PAZ, PUEBLA, PUE. C.P. 72160 www.semarnat.gob.mx Tels: (222) 2299501; delegado@puebla.semarnat.gob.mx



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/0771/2016

BITÁCORA: 21/G1-0430/02/16

Puebla, Puebla, 02 de Marzo de 2016

Diciembre de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
LA DELEGADA FEDERAL



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL

LIC. DANIELA MIGOYA MASTRETTA

C.c.p. Lic. Laura Ivonne Zapata Martínez.- Delegada de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Puebla.- PRESENTE

Ing. José Luis Huerta Vázquez.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales de la SEMARNAT en el Estado de Puebla.- PRESENTE

Referencia:0181 AN. 6/10 EXP. 126/11 P

L'DMM/I/JLHV/I/LSC/ych